

REF.: OIR-002-2019
Resolución Definitiva.

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSION: San Salvador, a las diez horas del día 7 del mes de noviembre del año 2019.

A sus antecedentes correo electrónico de [REDACTED], recibido en fecha 28 de octubre, relacionado con solicitud de información número #FOSEP-20190042, a nombre de el/la ciudadano/a [REDACTED], proveniente de la dirección de correo [REDACTED] en la que literalmente expuso: “Buenas tardes Lic. Guillen Por este medio reciba un cordial saludo y a la vez le comunico que desisto del trámite para la obtención de "La Guía de precalificación de consultores individuales utilizada para la evaluación y precalificación de todos los profesionales que realizan estudios de preinversión, Sin más por el momento, quedo a su disposición”. Al respecto, el Suscrito Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

Que el interesado ha desistido expresamente de la solicitud de información que se registró en esta Unidad con número #FOSEP-2019-0042; por lo que de conformidad con el Artículo 98 literal a) de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente aceptar el desistimiento manifestado y en consecuencia dar por finalizado el caso particular, no sin antes invitar al ciudadano a visitar el sitio web de FOSEP, <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/fosep>, donde encontrará toda la Información Oficiosa que por Ley corresponde publicar, incluyéndose toda la normativa que rige a este Ente Fiscalizador del Estado, cuya finalidad es que la ciudadanía consulte, sin que medie solicitud directa, tal como lo indica el Art. 6 literal d) de la LAIP.

POR TANTO: Con base a las disposiciones legales citadas, los argumentos antes expuestos y conforme lo establecido en los artículos 3 literal g), 6 literal d), 65, 66 inciso quinto y 98 literal a) de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:**

a) *Téngase por desistida* la solicitud de información No. #FOSEP-2019-0042.

b) *Invítese* a el/la ciudadano a consultar la Información Oficiosa de esta institución, publicada en la página web <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/fosep>.

NOTIFÍQUESE. –



Fondo Salvadoreño para estudios de Preinversión

Boulevard del Hipódromo, #544, Colonia San Benito, San Salvador
PBX (503) 2263-7929, 2264-5557 FAX: (503) 2263-8076
E-mail: oficialdeinformacion@fosep.gob.sv



Ing. José Orlando Guillen M.
Oficial de Información

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSION
oficialdeinformacion@fosep.gob.sv